

Bogotá D.C. 4 de marzo 2024

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA 7 DE
DESCONGESTIÓN

El suscrito Inspector de Policía 7 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Avoque de la actuación policiva de fecha 4 de marzo 2024, en el cual se ordena “*Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia **se reanudará** el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, **al tercer (3) día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial**, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA PRIMERA AUDIENCIA	HORA PRIMERA AUDIENCIA
RUEDA LOTE CESAR LUIS	1000494785	11-001-6-2022-417650	5/04/2024	1:30 P.M
LOZANO MARQUEZ CRISTIAN CAMILO	1033797731	11-001-6-2022-417667	5/04/2024	1:45 P.M
GOMEZ SUAREZ JUAN PABLO	1001061832	11-001-6-2022-417670	5/04/2024	2:00 P.M
GAMBOA PULIDO JOHN FREDDY	80125444	11-001-6-2022-417674	5/04/2024	2:15 P.M
AVILA POVEDA GABRIEL ANDRES	1013624159	11-001-6-2022-417679	5/04/2024	2:30 P.M
DIAZ CHAPARRO WILSON CAMILO	1031144035	11-001-6-2022-417714	5/04/2024	2:45 P.M
PEREZ BELTRAN MAIKOL DANILO	1023945277	11-001-6-2022-417880	5/04/2024	3:00 P.M
VILLANUEVA CANO BRIDLON SANTIAGO	1001271740	11-001-6-2022-417886	5/04/2024	3:15 P.M
MOLINA GALINDO JOHAN SEBASTIAN	1010169680	11-001-6-2022-417891	5/04/2024	3:30 P.M
ROMERO CORTES JERSSON CAMILO	1000354492	11-001-6-2022-417921	5/04/2024	3:45 P.M
PERALTA PEREZ DUX ANGEL	1001271857	11-001-6-2022-417926	5/04/2024	4:00 P.M
RENDON CASTRO MICHAEL SEBASTIAN	1010021691	11-001-6-2022-417953	5/04/2024	4:15 P.M
DIAZ PINEDA YERSON LEO	80858758	11-001-6-2022-417974	5/04/2024	4:30 P.M

GUAVITA GIL CARLOS ALBERTO	79672655	11-001-6-2022-418001	5/04/2024	4:45 P.M
RUIZ PINZON LAURA NICOL	1021666557	11-001-6-2022-418070	5/04/2024	5:00 P.M
GONZALEZ GONZALEZ BRAYAN STEVEN	1103496448	11-001-6-2022-418237	5/04/2024	5:15 P.M
UBAQUE POSADA CRISTIAN FABIAN	1023910755	11-001-6-2022-418377	5/04/2024	5:30 P.M
RODRIGUEZ DIAZ MICHAEL ANDRES	1013621223	11-001-6-2022-418482	5/04/2024	5:45 P.M
CUCHIGAY CORTES MIGUEL ANGEL	1031182265	11-001-6-2022-418560	5/04/2024	6:00 P.M
VILLARRAGA BUITRAGO ELVIS JAVIER	1000601852	11-001-6-2022-418620	5/04/2024	6:15 P.M

CÍTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO



JULIO CÉSAR LARGO CAÑAVERAL
Inspector de Policía – Descongestión 7

Proyectó: Blanca Liliana Perilla Pinzón- Auxiliar Administrativo Inspección D-7.